

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE JUNIO DE 2017

En la Ciudad de Niebla, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta: **DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO** y asistiendo los Sres. Concejales **D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. SARA MORALES GREGORIO, D. FRANCISCO VEGA CABELLO, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLEN, D.ANTONIO JESÚS MÁRQUEZ BORT, D. FÉLIX CASTILLO PALACIO, D.IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. IVAN ANTUNEZ GUILLEN, D.ANTONIO FERNÁNDEZ REGIDOR y DÑA. MARIA SOCORRO SORIANO BECERRIL**, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. Manuela Álvarez Palacios, se reúne el Pleno a las ocho horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- ENTREGA DE MEDALLAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.
- 2.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA VIRGEN DEL PINO, PATRONA Y ALCALDESA PERPETUA DE NIEBLA.

Antes de dar comienzo al estudio y toma en consideración de los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, exponiendo al Pleno de la Corporación las razones que han motivado la convocatoria de este Pleno, fundamentando las mismas en los actos que tendrán lugar el 30 de junio y el 1 de julio, organizados por la Ilustre Hermandad de la Virgen del Pino con motivo del LXXV Aniversario de la Bendición de la imagen de la Virgen.

Tras la intervención de la Sra. Alcaldesa. Toma la palabra el concejal portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Félix Castillo Palacio, manifestando que está en contra de la convocatoria de este Pleno con el carácter de urgente, dado que existen asuntos mas importantes y urgentes como la cementera, los cazadores o los contratos indefinidos, antes que la entrega de medallas que debió hacerse en el Pleno de Constitución del Ayuntamiento.

A continuación, interviene el Concejal portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, para manifestar que su grupo político no va a votar en contra porque "mas vale tarde que nunca."

Finalmente, vuelve a tomar la palabra, la Alcaldesa, Dña. Laura Pichardo Romero, manifestando que dado el carácter de los asuntos a tratar en este Pleno, se ha pretendido separarlos de los otros asuntos importantes también y que serán abordados en su momento.

Asimismo expuso que la entrega de medallas a los miembros de la Corporación no pudo hacerse en el Pleno de Constitución porque no dio tiempo, dado que la empresa a la que se les encargaba y tenía los moldes había cerrado, informando que el coste de estas medallas ha sido mucho menor que el de las anteriores.

Seguidamente, agradece el apoyo a la celebración de este Pleno, con el carácter de urgente, al Concejal portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor porque "como bien ha dicho mas vale tarde que nunca".

Por último, manifiesta que los actos conmemorativos del LXXV Aniversario de la Bendición de la imagen de la Patrona de Niebla, son un buen momento para proceder a la entrega de medallas con el fin de que la Corporación, que tiene reservado su lugar dentro de los actos protocolarios, pueda participar con dicho distintivo y anima a todos los concejales y concejalas a dicha participación.

Finalizada las intervenciones, se procede conforme dispone el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a someter a la consideración del Pleno el carácter de urgente del mismo para ratificar, en su caso, la convocatoria así efectuada.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a la ratificación del Pleno la convocatoria de esta sesión con carácter de urgente, siendo aprobada por mayoría absoluta de 8 votos a favor de la convocatoria (seis de los concejales del Grupo Municipal Socialista y dos de los concejales del Grupo Municipal Popular) y 3 votos en contra, de los concejales del Grupo Municipal Andalucista.

Ratificada la convocatoria del Pleno, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ENTREGA DE MEDALLAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

La Sra. Alcaldesa Dña. Laura Pichardo Romero, da comienzo al acto de entrega de medallas a los miembros de la Corporación Municipal, solicitando la colaboración de la Secretaria Acctal. que entrega la Medalla con el escudo de la Ciudad de Niebla a Dña. Laura Pichardo Romero, como atributo representativo del cargo de Alcaldesa.

A continuación son llamados todos los concejales y concejalas que conforman el Pleno del Ayuntamiento para recoger sus respectivas medallas que son entregadas por la Alcaldesa.

Finalizado este acto, se procede a tratar el siguiente asunto del orden del día.

PUNTO 2.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA VIRGEN DEL PINO, PATRONA Y ALCALDESA PERPETUA DE NIEBLA.

La Alcaldesa-Presidenta, da lectura a la moción que se transcribe:

"MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA VIRGEN DEL PINO, PATRONA Y ALCALDESA PERPETUA DE NIEBLA

La veneración y devoción a la Virgen del Pino se remonta a 1480, desde que el afortunado cazador Pedro Sánchez hallase su efigie en las inmediaciones del paraje de "Lavapiés". Desde aquel día, dicha imagen no ha dejado de ser la estrella guía de las devociones de los/as niablenses, sin dejar de faltar favores en las calamidades que azotaban Niebla y las poblaciones vecinas (epidemias, sequías, plagas, etc.).

Históricamente está documentada la advocación y la iglesia de Nuestra Señora de Lavapiés desde 1349. Debía ser una imagen pequeña y gótica que representaba a la Virgen con el Niño que portaba en sus manos una paloma blanca. En el s. XVII se labró otra con mayor tamaño con carácter procesional.

Con la invasión francesa, la ermita se arruinó, levantándose de nuevo en 1820 con limosnas de los fieles. Destruída en 1936 en la Guerra Civil Española se levantó otra nueva en 1973 junto a una frondosa alameda, donde se encuentra actualmente.

La talla actual de madera policromada reemplazó a la que fue destruida en la Guerra Civil Española en el 1936. En el año 1942, se iniciaba a tallar una nueva imagen de Nuestra Señora del Pino en estado de gracia, al imaginero sevillano Don Antonio Castillo Lastrucci, siguiendo las características de la antigua talla. La hermosa escultura representa a la Señora de pie sobre una nube con querubines, llevando al Niño en su brazo izquierdo y portando el cetro de la dispensación de la gracia.

Al celebrarse el 75 aniversario de la bendición de la imagen de Nuestra Señora del Pino, se está organizado por la Ilustre Hermandad del Pino cultos con motivo de esta efeméride.

Por ello, esta Alcaldía insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Niebla, a implicarse en la celebración por la conmemoración de la bendición de la imagen de la Virgen del Pino, que fue proclamada Alcaldesa perpetua de la Ciudad de Niebla en 1992 y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad a la Virgen del Pino, Patrona y Alcaldesa Perpetua de la Ciudad, renovando el voto de proclamación como Patrona de Niebla, como ya se hizo en 1417, encomendándonos su divina protección para el amparo de los bienes espirituales de esta población.

SEGUNDO.- Imponer la Medalla de Oro concedida en los actos conmemorativos organizados por la Ilustrísima Hermandad de Nuestra Sra. del Pino y los Santos Mártires Walabonso y María. Niebla, a 27 de junio de 2017. ALCALDESA-PRESIDENTA.Fdo.: Laura Pichardo Romero"

Finalizada la lectura, la Alcaldesa otorga la palabra al Concejal portavoz del Partido Popular, D. Antonio Fernández Regidor, quien literalmente manifiesta:

"Antes que nada quisiera destacar que desde el PP iliense estamos implicados de manera activa en el 75 aniversario de la bendición de la imagen de nuestra patrona y para lo que se necesite ahí estaremos. No solo apoyamos la concesión de la Medalla de Oro, sino que nos sumamos a todos y cada uno de los actos programados por la Ilustre Hermandad de nuestros Santos Patronos, una Junta de Gobierno que está haciendo una labor encomiable, digna de ser reconocida por todos los miembros presentes en este Pleno. Sin su trabajo, esfuerzo o entrega nada sería lo mismo.

Del mismo modo, quisiéramos solicitar que toda la información recogida en esta moción se traslade a todos los ilienses para que conozcan de cerca como la devoción a nuestra Patrona, se ha ido forjando a lo largo de todos los siglos. Y por supuesto, queremos aprovechar nuestra intervención para pedir mas colaboración en los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Niebla, con el objetivo de dar una mayor difusión a todos los actos programados para la conmemoración del 75 aniversario."

A continuación, se da la palabra al concejal portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Félix Castillo Palacio, quien manifiesta que votarán a favor de la moción, por las mismas razones que ha manifestado el portavoz del Partido Popular, dado que es un importante reconocimiento y anuncia que los concejales de su grupo participarán en los actos organizados por la Hermandad.

Por último, toma la palabra la Alcaldesa para anunciar que, tras las intervenciones anteriores, la moción ha de entenderse aprobada por unanimidad, no produciéndose manifestación alguna en contrario, quedando la moción aprobada por unanimidad de los once miembros corporativos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de esta Ciudad

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las ocho horas veintisiete minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.